

## VI. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición del material que se cita. Expediente I.A.C. 1/82-138.*

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público urgente, con admisión previa, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de hasta 200.000 fundas para almohadas de tropa, por un importe límite total de 40.000.000 de pesetas.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Presidente de la Junta. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968, número 120.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 14 de diciembre de 1981.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez treinta horas del día 17 de diciembre de 1981, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.—El Presidente, Jesús Pachón Carrillo.—8.732-A.

*Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición del material que se cita. Expediente I.A.C. 2/82-139.*

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público urgente, con admisión previa, de

conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de hasta 225.000 sábanas para tropa, por un importe total de pesetas 94.500.000.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Presidente de la Junta. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968, número 120.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once treinta horas del día 14 de diciembre de 1981.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 17 de diciembre de 1981, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.—El Presidente, Jesús Pachón Carrillo.—8.733-A.

*Resolución de la Junta de Compras Delegada de la Dirección General de Armamento y Material por la que se convoca concurso público para la elección de un prototipo de autobastidor para carga útil máxima de 1.000 kilogramos en camino, correspondiente al número 5 del cuadro de unificación y tipificación de vehículos de utilización en las Fuerzas Armadas.*

El pliego de bases a que deben someterse los prototipos y demás condiciones, se hallan de manifiesto en la Dirección General de Armamento y Material, Secretaría de la CIAM, Raimundo Fernández Villaverde, 50, Madrid-3, en horas de nueve a catorce.

Para la presentación de los sobres en la Dirección General de Armamento y Material, Secretaría de la CIAM, se concede un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe de este anuncio será con cargo a la Empresa elegida.

Madrid, 19 de noviembre de 1981.—8.511-A.

*Resolución de la Junta de Compras Delegada de la Dirección General de Armamento y Material por la que se convoca concurso público para la elección de un prototipo de autobastidor para carga útil máxima de 8.000 kilogramos en camino, correspondiente al número 7 del cuadro de unificación y tipificación de vehículos de utilización en las Fuerzas Armadas.*

El pliego de bases a que deben someterse los prototipos y demás condiciones, se hallan de manifiesto en la Dirección General de Armamento y Material, Secretaría de la CIAM, Raimundo Fernández Villaverde, 50, Madrid-3, en horas de nueve a catorce.

Para la presentación de los sobres en la Dirección General de Armamento y Material, Secretaría de la CIAM, se concede un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe de este anuncio será con cargo a la Empresa elegida.

Madrid, 19 de noviembre de 1981.—8.512-A.

*Resolución de la Comandancia Militar de Jerez de la Frontera por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario para la residencia de Oficiales y Suboficiales de esta plaza (expediente 2/81).*

La Junta Económica de la Comandancia Militar de Jerez de la Frontera anuncia la celebración de un concurso público urgente, con admisión previa, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército, de fecha 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de:

Mobiliario para la residencia de Oficiales y Suboficiales de esta plaza por un importe máximo de 5.000.000 de pesetas.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas), se encuentran a disposición de los licitadores en la Comandancia Militar de esta plaza.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del importe límite.

Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968, número 120.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados, que se denominarán:

Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Co-

mandancia Militar, sita en la calle Muro, número 3, antes de las doce horas del día 10 de diciembre de 1981.

El acto de la licitación tendrá lugar en el Salón de reuniones de esta Comandancia Militar, a las once horas del día 12 de diciembre de 1981, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios que ha de llevarse a efecto por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Jerez de la Frontera, 12 de noviembre de 1981.—El Capitán Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—8.529-A.

**Resolución de la Comandancia Militar de Jerez de la Frontera por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario para la residencia de Oficiales y Suboficiales de esta plaza (expediente 1/81).**

La Junta Económica de la Comandancia Militar de Jerez de la Frontera, anuncia la celebración de un concurso público urgente, con admisión previa, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de fecha 28 de mayo de 1969, «Diario Oficial» número 97, para la adquisición de:

Mobiliario para la residencia de Oficiales y Suboficiales de esta plaza, por un importe máximo de 7.200.000 pesetas.

Los pliegos de bases, prescripciones técnicas y cláusulas administrativas, se encuentran a disposición de los licitadores en la Comandancia Militar de esta plaza.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas, fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del importe límite.

Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968, número 120.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 246), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lactados y firmados que se denominarán:

Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Comandancia Militar, sita en la calle Muro, número 3, antes de las doce horas del día 10 de diciembre de 1981.

El acto de la licitación tendrá lugar en el Salón de reuniones de esta Comandancia Militar, a las once horas del día 12 de diciembre de 1981, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios que ha de llevarse a efecto por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Jerez de la Frontera, 18 de noviembre de 1981.—El Capitán Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—8.529-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**Resolución del Consorcio para la gestión e inspección de las contribuciones territoriales de Guadalajara, por la que se convoca concurso público para la adjudicación del trabajo de asesoramiento técnico para la revisión y formación del Catastro de Urbana en determinados municipios de esta provincia.**

Se convoca concurso público para la adjudicación del trabajo de asesoramiento técnico para la revisión y formación del Catastro de Urbana, en los siguientes mu-

nicipios: Azuqueca de Henares, Horche, Hortoba, Aranzueque, Torrejón del Rey, Torija, Caspueñas y Humanes, con sujeción a las siguientes bases:

1. **Referencia del concurso:** Contrata número 1. Urbana/1981.

2. **Tipo de licitación:** 8.024.450 pesetas.

3. **Plazo de ejecución:** Diez meses a partir de la adjudicación definitiva.

4. **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Secretaría del Consorcio, ubicado en la Delegación de Hacienda de Guadalajara.

5. **Garantías:** Provisional, supondrá el 2 por 100 del importe total del trabajo; definitiva, supondrá el 4 por 100 del importe total del trabajo.

6. **Presentación:** Las propuestas y documentos se presentarán en sobre único y cerrado, que podrá estar lacrado o precintado, en el Registro General del Consorcio, en la segunda planta de la Delegación de Hacienda (calle Mayor, 17, Guadalajara), durante las horas de oficina y dentro del plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, debiendo contener lo siguiente:

Personalidad del licitador.  
Representación que ostenta.  
Clasificación del contratista.  
Oferta económica.  
Resguardo de fianza.

Otros requisitos que estime de interés el licitador, de los explicitados en los pliegos de condiciones y en el Decreto 1005/1974.

7. **Apertura de pliegos:** Se celebrará en la sala de Juntas de la Delegación de Hacienda, a las doce horas del día hábil siguiente a la de terminación del plazo fijado.

Guadalajara, 28 de noviembre de 1981.—El Delegado de Hacienda-Presidente del Consorcio.—8.740-A.

**Resolución del Consorcio para la gestión e inspección de las contribuciones territoriales de Guadalajara, por la que se convoca concurso público para la adjudicación del trabajo de asesoramiento técnico para la revisión y formación del Catastro de Urbana en determinados municipios de esta provincia.**

Se convoca concurso público para la adjudicación del trabajo de asesoramiento técnico para la revisión y formación del Catastro de Urbana, en los siguientes municipios: Albalate de Zorita, Alcocén, Illana, Loranca de Tajuña, Pastrana, Tendilla y El Olivar, con sujeción a las siguientes bases:

1. **Referencia del concurso:** Contrata número 2. Urbana/1981.

2. **Tipo de licitación:** 7.408.100 pesetas.

3. **Plazo de ejecución:** Diez meses a partir de la adjudicación definitiva.

4. **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Secretaría del Consorcio, ubicado en la Delegación de Hacienda de Guadalajara.

5. **Garantías:** Provisional, supondrá el 2 por 100 del importe total del trabajo; definitiva, supondrá el 4 por 100 del importe total del trabajo.

6. **Presentación:** Las propuestas y documentos se presentarán en sobre único y cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, en el Registro General del Consorcio, en la segunda planta de la Delegación de Hacienda (calle Mayor, 17, Guadalajara), durante las horas de oficina y dentro del plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, debiendo contener lo siguiente:

Personalidad del licitador.  
Representación que ostenta.

Clasificación del contratista.  
Oferta económica.  
Resguardo de fianza.

Otros requisitos que estime de interés el licitador, de los explicitados en los pliegos de condiciones y en el Decreto 1005/1974.

7. **Apertura de pliegos:** Se celebrará en la sala de Juntas de la Delegación de Hacienda, a las doce horas del día hábil siguiente a la de terminación del plazo fijado.

Guadalajara, 28 de noviembre de 1981.—El Delegado de Hacienda-Presidente del Consorcio.—8.741-A.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se convoca concurso público para la adquisición de cinco furgones de reparto para los Servicios Centrales y Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid.**

La Dirección General de Tráfico convoca concurso público para la adquisición de cinco furgones de reparto para los Servicios Centrales y Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid, por un importe de hasta 6.500.000 pesetas (seis millones quinientas mil pesetas), con sujeción al pliego de condiciones administrativas aprobado por esta Dirección General y de las características técnicas del citado material, que se hallan de manifiesto en la Sección de Administración del Organismo, calle Josefa Valcárcel, número 28, 1.ª planta, Madrid-27.

La presentación de proposiciones se hará en la citada Sección, terminando el plazo a las trece horas del décimo día hábil, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Los concursantes deberán constituir, a fin de tomar parte en el mencionado concurso, una fianza del 2 por 100 del importe total en que se fija el mismo.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en este concurso deberán presentar sus proposiciones conforme a las indicaciones y modelo que se fijan en el referido pliego de condiciones, como igualmente los documentos que han de acompañar.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de noviembre de 1981.—El Director general, Antonio Ramón Bernabéu González.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**Resolución del Servicio de Publicaciones del Departamento por la que se anuncia concurso de limpieza del edificio del mencionado Servicio.**

Por resolución de la Dirección del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, se anuncia a concurso público la limpieza del edificio del referido Servicio, ubicado en la Ciudad Universitaria de Madrid.

Documentos que deben presentar los concursantes:

1. Un sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que le represente, que contendrá la oferta económica. Su cubierta llevará esta inscripción: «Proposición de la Empresa..... para el concurso público de limpieza en el Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia (año 1982).»

2. Otro sobre, igualmente cerrado y firmado, con la inscripción: «Documentación de la Empresa..... para el concurso

público de limpieza en el Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia (año 1982). Este sobre llevará en la cubierta el nombre y apellidos de la persona que firme la proposición y contendrá los datos que el pliego de bases especifique.

Las propuestas se entregarán en mano en el Registro General del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia (Ciudad Universitaria), en días laborables, de diez a trece horas, y el plazo terminará a las trece horas del décimo día hábil, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en los locales de la Gerencia del Servicio de Publicaciones, a las once horas del siguiente día hábil a aquel en que hubiese terminado el plazo de admisión de proposiciones, salvo que sea sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

Los pliegos de bases podrán recogerse en el Negociado de Régimen Interior del Servicio de Publicaciones (Ciudad Universitaria), en días laborables, desde las diez a las trece horas.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de noviembre de 1981.—El Director, en funciones, José María Merino Sánchez.—8.514-A.

**Resolución de la Universidad Complutense de Madrid por la que se convocan concursos públicos para la contratación del servicio de mantenimiento y conservación de edificios y zonas verdes de la misma.**

Se anuncian concursos públicos entre Empresas de servicios para la contratación de los siguientes contratos de mantenimiento y conservación, durante el año 1982.

Servicio de mantenimiento y conservación de Colegios Mayores.

**Importe máximo de licitación:** 11.520.000 pesetas.

**Fianza provisional:** 230.400 pesetas.

Servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones del campus de Somosaguas.

**Importe máximo de licitación:** 13.800.000 pesetas.

**Fianza provisional:** 276.000 pesetas.

Servicio de mantenimiento y conservación de zonas verdes.

**Importe máximo de licitación:** 13.800.000 pesetas.

**Fianza provisional:** 277.800 pesetas.

Los pliegos de bases se encuentran de manifiesto en la Sección de Contratos y Patrimonio de esta Universidad (pabellón de Gobierno de la Ciudad Universitaria), donde podrán examinarse por los interesados en días hábiles y durante las horas de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones en el Registro General de la Universidad Complutense (pabellón de Gobierno de la Ciudad Universitaria) finalizará a las trece horas del día 23 de diciembre de 1981.

El acto de apertura de ofertas tendrá lugar en el salón de actos del Rectorado, a las doce horas del día 28 de diciembre de 1981.

Los gastos de inserción del presente anuncio, así como aquellos otros que esta contratación represente, serán de cargo del adjudicatario.

Madrid, 26 de noviembre de 1981.—El Rector, Francisco A. Bustelo.—14.494-C.

**Resolución de la Universidad Complutense de Madrid por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio de limpieza de edificios de Facultades de esta Universidad.**

Es objeto de contratación el servicio de limpieza de diversos edificios de Facultades de esta Universidad para el año 1982.

**Importe máximo de la licitación:** Pesetas anuales, 99.860.000.

**Fianza provisional:** 2 por 100 del importe total de la licitación

El pliego de bases se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratos y Patrimonio de esta Universidad (pabellón de Gobierno de la Ciudad Universitaria), donde podrá examinarse por los interesados en días hábiles y durante las horas de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones, en el Registro General de la Universidad Complutense, finalizará a las trece horas del día 23 de diciembre de 1981.

El acto de apertura de ofertas tendrá lugar en el salón de actos del Rectorado, a las trece horas del día 28 de diciembre de 1981.

Los gastos de inserción del presente anuncio, así como aquellos otros que esta contratación represente, serán de cargo del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 26 de noviembre de 1981.—El Rector, Francisco A. Bustelo.—14.492-C.

**Resolución de la Universidad Complutense de Madrid por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio de limpieza de edificios de Escuelas Universitarias de esta Universidad.**

Es objeto de contratación el servicio de limpieza de diversos edificios de Escuelas Universitarias de esta Universidad para el año 1982.

**Importe máximo de la licitación:** Pesetas anuales, 16.170.000.

**Fianza provisional:** 2 por 100 del importe total de la licitación

El pliego de bases se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratos y Patrimonio de esta Universidad (pabellón de Gobierno de la Ciudad Universitaria), donde podrá ser examinado por los interesados en días hábiles y durante las horas de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones, en el Registro General de la Universidad Complutense, finalizará a las trece horas del día 23 de diciembre de 1981.

El acto de apertura de ofertas tendrá lugar en el salón de actos del Rectorado, a las trece horas del día 28 de diciembre de 1981.

Los gastos de inserción del presente anuncio, así como aquellos otros que esta contratación represente, serán de cargo del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 26 de noviembre de 1981.—El Rector, Francisco A. Bustelo.—14.493-C.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la adquisición de material médico-quirúrgico que se especifica.**

Pliego de condiciones económico-administrativas para la adquisición, montaje y puesta en servicio mediante concurso-subasta de una Unidad de Telecobaltoterapia para el Hospital Provincial (publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 21 de noviembre de 1981, número 139).

1. **Objeto del contrato:** Tendrá por objeto el citado concurso-subasta la adquisición de material médico-quirúrgico que se especifica:

- 1.º Equipo de Telecobaltoterapia.
- 2.º Accesorios de la Unidad de Telecobaltoterapia.
- 3.º Un simulador.

2. Las referidas adquisiciones se realizarán mediante concurso-subasta en virtud de lo dispuesto en el artículo 115-2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y con sujeción a las condiciones generales que se señalan en el presente pliego y demás disposiciones complementarias.

3. **Tipo de licitación:** El tipo de licitación para cada uno de los aparatos especificados en la cláusula primera será el siguiente:

- 1.º Para el equipo de Telecobaltoterapia, 25.000.000 de pesetas.
- 2.º Para accesorios de la Unidad, 1.800.000 pesetas.
- 3.º Para el simulador, 16.500.000 pesetas.

4. **Presentación de proposición:** Los licitadores presentarán sus ofertas con arreglo a las siguientes especificaciones:

a) Los pliegos habrán de ser dos por cada una de las ofertas, bien entendido que las ofertas se han de considerar individualizadas para cada uno de los aparatos o equipos que se especifican con los números del 1.º al 3.º de la cláusula tercera, haciendo constar que la Casa que oferte el equipo de Telecobaltoterapia deberá ofertar al propio tiempo los accesorios de dicha Unidad, aunque especifique un precio por separado.

b) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de las referencias técnicas y económicas, detalle de suministros e instalaciones realizadas, especificando la fecha de puesta en marcha y el Centro hospitalario, así como el nombre del Jefe del Servicio correspondiente, garantías del servicio idóneo de mantenimiento, contrato de mantenimiento, especificando las características más principales en cuanto a precio, garantía, etc., elementos de trabajo que se disponga, así como hacer constar explícitamente que existe permiso de la importación conforme a la legislación vigente, y demás circunstancias que exija la convocatoria con los pertinentes documentos acreditativos.

c) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá proposiciones con arreglo al modelo, en las que el licitador se limite a concretar el tipo económico de las posturas.

5. **Documentación necesaria:** Las proposiciones para tomar parte en el concurso-subasta deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de constitución de garantía provisional a que se refiere la cláusula sexta.

b) Declaración jurada del licitador en la que se haga constar bajo su responsabilidad no estar comprendido en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad.

c) Documento nacional de identidad del licitador, vigente.

d) Recibo de alta del impuesto industrial.

e) Justificante de hallarse al corriente en sus obligaciones de la Seguridad Social y accidentes de trabajo con respecto a sus operarios.

f) Los poderes y documentos acreditativos de personalidad, caso de concurrir a alguna Sociedad, se acompañarán a la proposición debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación o personal autorizado, a costa del licitador.

6. **Garantía provisional y definitiva:** Para tomar parte en el concurso-subasta, será preciso haber depositado una garantía provisional, consistente en las siguientes cantidades:

- a) Para el equipo de Telecobaltoterapia, 370.000 pesetas.
- b) Para los accesorios de la Unidad, 58.000 pesetas.
- c) Para el simulador, 285.000 pesetas.

Debiendo el que resulte adjudicatario definitivo elevar dicha garantía a definitiva, según lo previsto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tanto una como otra garantía, deberá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el Ordenamiento Jurídico Local, y ambas asegurarán a la Corporación el cumplimiento por parte de los licitadores y adjudicatarios definitivos de las obligaciones que a todos ellos impone el citado Reglamento.

Para las garantías complementarias, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás normativa aplicable.

7. **Celebración del concurso-subasta:** El acto de celebración del concurso-subasta tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al que se termine el plazo de presentación de las plicas, en el salón de sesiones de la Corporación y ante la Mesa legalmente constituida.

El primer periodo de este acto se ceñirá al examen de los pliegos de «Referencias», que pasarán posteriormente al informe de los servicios correspondientes, el que versará exclusivamente acerca de las cualidades y circunstancias de los concurrentes respecto a las condiciones exigidas por esta convocatoria.

En su vista, el órgano local competente seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados.

El resultado se anunciará, dentro del plazo de diez días, en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrán de efectuarse en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

El segundo periodo de la licitación se ajustará a las reglas de la subasta, y el acto de apertura de los pliegos de la oferta económica se iniciará con la destrucción de los que hubiesen sido eliminados.

8. **Duración del contrato:** El suministro, la instalación y puesta en marcha de la Unidad de Telecobaltoterapia deberá realizarse por el adjudicatario al finalizar las obras de la Unidad Oncológica del Hospital Provincial. A tal efecto, la Corporación Provincial notificará al contratista adjudicatario, con una anticipación mínima de dos meses, la fecha en que deberá proceder a la instalación y puesta en funcionamiento de los aparatos objeto de este concurso-subasta.

9. **Plazos de garantía:** Terminadas las instalaciones, o el suministro en su caso, el adjudicatario o adjudicatarios lo pondrán en conocimiento de la Corporación, procediendo en su consecuencia, dentro de los diez días siguientes, a la recepción provisional de las mismas, y, una vez formalizada ésta, comenzará a contarse el plazo de garantía, que será de doce meses.

La recepción definitiva se efectuará transcurrido el plazo anterior, con las formalidades que al efecto se señalen en el artículo 83 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

10. **Forma y fecha de los pagos:** El importe de la adjudicación se abonará al interesado previa certificación del Técnico Director del Hospital Provincial y cumplimiento de los trámites legales de la siguiente forma:

- a) El 20 por 100 de su total importe será abonado al que resulte adjudicatario

al momento de la formalización y firma del contrato.

- b) Un 40 por 100, en el momento de la instalación de los mencionados aparatos.

- c) El 40 por 100 restante, a los seis meses de la puesta en funcionamiento de los mismos, a satisfacción de los Técnicos de la Diputación.

11. **Derechos y obligaciones del suministrador o adjudicatario:** Los derechos y obligaciones que en virtud de la adjudicación adquirirá el contratista serán los que nacen de las condiciones económicas, administrativas y facultativas señaladas en los pliegos de condiciones, en el Decreto 3046/1977 y demás legislación supletoria.

Será también obligación del adjudicatario el pago de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los actos preparatorios y de la formalización del contrato, así como el Impuesto del Tráfico de Empresas.

Asimismo será obligación del suministrador el cumplir con lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos los aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social, así como el cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones fiscales.

El Impuesto sobre Tráfico de Empresas se considerará, a todos los efectos, incluido dentro de la proposición, no pudiendo, por tanto, ser repercutido, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 221/1965, de 11 de febrero.

El suministrador será especialmente responsable de los daños que puedan ocasionarse como consecuencia de las correspondientes instalaciones, ya no sólo a los propios trabajadores, sino también a terceros.

12. **Traspaso del trabajo:** El adjudicatario no podrá ceder o traspasar válidamente los derechos que nazcan de la adjudicación, en ningún caso.

13. **Riesgo y ventura:** El suministro, montaje y puesta en servicio se entenderá realizado a riesgo y ventura del adjudicatario, quien renuncia expresamente a cualquier tipo de actualización o revisión de precios que pudiera corresponderle.

14. **Sanciones al adjudicatario:** Durante la instalación del material, el señor Presidente de la Corporación, a propuesta del Director Técnico del Hospital Provincial, podrá sancionar al adjudicatario, por retraso en el suministro o instalación, con multas entre 3.000 y 10.000 pesetas diarias, sin que en ningún caso la penalidad por demora pueda acceder del 20 por 100 del presupuesto total del suministro o instalaciones, por lo que, una vez alcanzado este límite, se procederá a la resolución del contrato, sin perjuicio de la exigencia de las responsabilidades a que hubiere lugar.

15. **Resolución, rescisión y renuncia del contrato:** Para los supuestos en que hubiere lugar a resolver, rescindir o renunciar el contrato, además de lo reseñado en este pliego, se estará a lo dispuesto en el Decreto 3046/1977, de la legislación supletoria.

16. **Jurisdicción:** Los licitadores se someten para toda clase de cuestiones derivadas de la interpretación o aplicación de estas condiciones o del contrato administrativo subsiguiente, a la jurisdicción del domicilio de la Corporación, con expresa renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

17. **Intereses:** El interés en caso de demora será legal, de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente.

18. **Disposiciones supletorias y complementarias:** El presente contrato de suministro de material, instalación y puesta en marcha de la Unidad de Telecobaltoterapia se regirá por este pliego de condiciones, y para lo no previsto en el mismo, por el Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y, en su defecto, por las dispo-

siciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como por el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado y Reglamento para su aplicación, y los preceptos pertinentes de Derecho privado en su caso.

19. Los contratistas a los que se adjudiquen las instalaciones a objeto del presente concurso-subasta vendrán obligados a presentar, en su caso, los estudios de seguridad correspondientes a la instalación, de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Decreto 2569/1972, de 21 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), y el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y disposiciones vigentes en el momento que se realice la instalación.

20. Será mérito a considerar especialmente para la adjudicación de los equipos objeto del presente concurso-subasta acreditar documentalmente que se dispone de personal técnico y material de repuesto idóneo para asegurar un servicio de mantenimiento adecuado y condiciones del mismo.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, provisto del documento nacional de identidad número ....., con domicilio en ....., en su propio nombre (o en el de la Sociedad que representa en su caso), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso-subasta para el suministro e instalación de ....., se compromete a realizar el mismo por el precio de ..... pesetas, con sujeción estricta a las condiciones técnicas ofertadas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

**Condiciones técnicas del concurso-subasta a que se refiere el anterior pliego de condiciones económico-administrativas**

#### A) Equipo de Telecobaltoterapia.

##### Características:

1. Fuente encapsulada de Co-60 con una actividad de 6.000 Ci, o sea, de 6.000 RHM.

2. Cabeza de irradiación.

2.1. Con capacidad de al menos 8.000 Ci de Co-60, cumpliendo las regulaciones de la ICRP en cuanto a niveles de exposición, tanto con la fuente en posición «on» como en «off».

2.2. Sistema automático de posicionamiento y obturación de la fuente, así como la recuperación a la posición de almacenamiento («off») en el caso de fallo de corriente y al final del tratamiento. Posibilidad de ubicación manual de la fuente en posición de almacenamiento. Posibilidad de controlar el tiempo de entrada-salida de la fuente.

2.3. Canal de irradiación, constituido por un sistema de colimación efectivo hasta 45 centímetros de la fuente. Estará formado por un conjunto de colimadores en barras múltiples, limitando a una distancia DFP de 80 centímetros campos mínimos de 3,5 x 3,5 centímetros, medidos sobre la isodosis del 50 por 100.

2.4. Control del campo de irradiación, constituido por un centrador luminoso provisto de un retículo indicador de centro de campo. Telémetro luminoso, indicador de distancia fuente-piel sobre el campo, con escala hasta 100 centímetros DFP al menos. Indicador mecánico manual de DFP de 80 centímetros para control del indicador luminoso. «Backpointer» mecánico manual para localización del punto central del campo de salida. Las dimensiones del campo a 80 centímetros DFP definidas en el apartado 2.3 se visualizarán en escalas situadas en la cabeza de irradiación, expresadas en centímetros. El giro del sistema de colimación estará indicado por una escala situada en la cabeza de irradiación.

Posibilidad de modificación del haz mediante cuñas, para lo que serán precisas

cuñas para distintos tamaños de campo, y con angulaciones de 30, 45 y 60 grados a distancias de 45 centímetros, para lo que la cabeza de irradiación estará provista de un sistema de guías para la adaptación y fijación de cualquier accesorio.

3. Brazo de sustentación de la cabeza de irradiación, sin escudo, con contrapeso e indicación, en grados de la rotación del brazo de 0 a 360 grados, con regulación de la velocidad de giro. El isocentro, situado a 80 centímetros = dos milímetros DFP, siendo localizado mediante indicadores luminosos laterales con retículo de alta definición.

4. Estativo conteniendo los circuitos de control y accesible para el mantenimiento.

5. Mesa de tratamiento, con ventana radiotransparente y al menos motorizado el movimiento vertical con indicación de desplazamiento en la carcasa de la mesa. Movimientos longitudinales, transversales y de giro, con escalas indicadoras y bloqueo electromagnético. Pista o plataforma metálicas sobre el suelo para el freno electromagnético de giro.

6. Controles.

6.1. Interior, sobre botonera portátil, de los mandos de mesa, rotación del brazo y pulsador de emergencia.

6.2. Exterior, sobre pupitre, con control de puesta en marcha mediante llave y pulsadores. Selector de tratamientos fijos o cicloterapia. En este último caso, con preselección de ángulos. Minutería de selección de tiempo de tratamiento que permita en todo momento la comprobación del tiempo transcurrido. Indicador luminoso de posicionamiento de la fuente «on-off». Pulsador de parada por emergencia.

6.3. Relés de control de puerta, que impidan la irradiación mientras permanezca abierta, con indicación luminosa junto a la puerta, del estado de irradiación o parada. Sistema acústico luminoso de alarma, constituido por baliza y detector, con niveles de exposición regulables y «test» de funcionamiento correcto.

6.4. Sistema de visualización del paciente durante el tratamiento desde el exterior, e intercomunicador.

B) Accesorios de la Unidad de Telecobaltoterapia.

Todos ellos, compatibles con cualquier Unidad de TCT.

1. Plano inclinado orientable con reposacabezas y accesorios de contención con las siguientes características:

- No sustituye ni se encuentra fijo a la mesa, sino que es intercambiable.
- Indicación de angulación partiendo de la horizontal.
- Portachasis para cobaltografías.
- Apoyabrazos radiotransparente.
- Practicado en material ligero no deformable sensiblemente por el peso del paciente.
- Reposacabezas regulable.
- Portachasis AP-LL.

2. Bandeja de plástico y de raqueta portaplomos.

3. Juego de 21 plomos conformadores de campo de diferentes formas y tamaños con estuche.

4. Apoyabrazos radiotransparente para tratamientos con campos tangenciales con indicación angular.

5. Sistema de fijación, utilizando Kerr, comprendiendo soportaporta-Kerr, porta-Kerr y Kerr.

C) Simulador.

Constituido por:

1. Generador monofásico, compuesto por bloque generador, pupitre de mando y arrancador de ánodo giratorio, con las siguientes características:

— En radiografía: Regulación de tensión, de 40 a 150 KV.; regulación de intensidad, de 75 a 600 mA., según se utilice foco fino o grueso, que se seleccionará automáticamente. Regulación del tiempo de exposición y de los mAs.

— En radioscopia: Tensión regulable, de 40 a 120 KV.; intensidad regulable, de 0,2 a 8 mA., con indicación.

2. Tubo de rayos X con focos fino y grueso, de ánodo de grafito giratorio (3.000 r. p. m.).

3. Intensificador de imagen, con un campo de 23 centímetros y resolución de al menos 45 plcm.

4. Equipo de visualización, constituido por una cadena de televisión y monitor de 44 centímetros como receptor.

5. Estativo, formado por un bastidor en C, portador del tubo y del intensificador, con las siguientes características:

5.1. Estativo propiamente dicho, con posibilidad de utilización del intensificador para todas las incidencias. Velocidad de rotación variable, con indicación de la posición del giro del brazo en goniómetro.

Focal variable motorizada con distancias foco-eje de rotación de al menos 80 centímetros y 1 metro.

Portachasis de 43 x 43.

Distancia intensificador-eje de rotación variable por telemando.

Dispositivo anticolisión del intensificador.

5.2. Diafragma, con colimador motorizado, tanto en apertura como en giro, que define el campo por indicador luminoso.

Retículo motorizado con visualización del campo en el eje de rotación, debido a cuatro retículas de plomo.

Placa rejilla de dimensionado 40 x 40. Indicador de distancia foco-piel.

Control telemando de los movimientos en soporte articulado de techo.

5.3. Mesa de exploración con:

Movimiento circular indicado sobre sector graduado.

Elevación motorizada indicada sobre rejilla.

Tablero radiotransparente (ventana Mylar).

Desplazamientos longitudinales y transversales graduados y con freno electromagnético.

6. Accesorios:

Tomador de contornos con tablero articulado y rotación de 90 grados que permita tomar contornos en secciones longitudinales y transversales. Recorrido del trazador: 72 x 43 centímetros. Sustentación a pared.

Castellón de la Plana, 29 de octubre de 1981.—El Presidente, Joaquín Farnós Gauchía.—El Secretario, Alfredo García Crespo.—8.736-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) referente al concurso de ideas, previo a la construcción de un nuevo edificio, sede del Ayuntamiento.**

El Pleno del Ayuntamiento de Badalona, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 1981, y con referencia al concurso de ideas, previo a la construcción de un nuevo edificio, sede del Ayuntamiento, adoptó el acuerdo siguiente:

Modificar la base 4.ª del concurso de ideas previo a la construcción de un nuevo edificio, sede del Ayuntamiento de esta ciudad, ya que ante el aju de concursantes, el tiempo de que dispone el Jurado, hasta la fecha del fallo, es notoriamente insuficiente, quedando redactada la citada base de la siguiente manera:

Constitución del Jurado y fallo.—El día 15 de diciembre de 1981, como máximo, en sesión pública se procederá a abrir los tres sobres que correspondan a los

«lemas» de los tres trabajos ganadores y se darán los nombres de los concursantes autores de los mismos.

Badalona, 12 de noviembre de 1981.—El Alcalde.—8.526-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Benidorm (Alicante) por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de los aprovechamientos que se citan.**

Habiendo acordado la Corporación municipal en Pleno, en sesión de 21 de noviembre de 1981, la aprobación de los pliegos de condiciones que regirán en el concurso-subasta para la adjudicación de aprovechamientos en las playas de Benidorm, durante el quinquenio 1982-1986, se hace público que, durante el plazo de ocho días, estarán expuestos a disposición de los interesados, en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Sin perjuicio del resultado de la exposición al público a que se hace referencia en el párrafo anterior, se publica también el anuncio de la licitación siguiente:

**Objeto de la licitación:** La adjudicación de la gestión y explotación de determinadas instalaciones no fijas, en lotes superficiales, de las playas del casco urbano de Benidorm, cuya superficie, número y características se encuentran determinadas en el pliego de condiciones facultativas unido a este expediente (lotes de toldos, sombrillas y hamacas-camas; situados de patines; paso canalizado de embarcaciones o tablas).

**Tipos:**

A) Para los lotes, los porcentajes que se señalan a continuación, aplicados a los importes de las cuotas establecidas en la tarifa vigente, en cada una de las anualidades que comprende la concesión, y por los distintos conceptos de la expresada tarifa: Lote número 1, 38,33 por 100; lote número 2, 35,83 por 100; lote número 3, 35,33 por 100; lote número 4, 34,83 por 100; lote número 5, 34,33 por 100; lote número 6, 33,83 por 100; lote número 7, 33,33 por 100; y lote número 8, 33,33 por 100.

B) Situada de patines: En el lote número 1, 900.000 pesetas por temporada o año; lote número 2, 1.200.000 pesetas por temporada y año; en el lote número 3, 1.650.000 pesetas por temporada y año; en el lote número 4, 650.000 pesetas por temporada o año; en el lote número 5, 820.000 pesetas por temporada o año; en el lote número 6, 1.012.500 pesetas por temporada o año; en el lote número 7, 1.200.000 pesetas por temporada o año. Pasos canalizados de embarcaciones o tablas. Espacios acotados al lote número 3: a) Frente «Hotel Cimbel», 130.000 pesetas por temporada o año; b) Frente «Hotel Las Dunas», 120.000 pesetas por temporada o año. Espacio acotado en el lote número 8, 110.000 pesetas por temporada o año. Espacio acotado en el lote número 7: a) Frente al edificio «Glasor», 100.000 pesetas por temporada o año; b) Frente al «Hotel Delfin», 150.000 pesetas por temporada o año. Los tipos señalados son al alza.

**Duración del contrato:** Los aprovechamientos objeto de concesión tendrán una duración de cinco años, contados por temporadas de explotación, entendiéndose por tales los periodos comprendidos entre el 15 de enero y el 15 de diciembre de cada anualidad.

**Oficina donde están de manifiesto los pliegos:** Estos, en unión de las Memorias y los planos estarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación municipal.

**Plazo, lugar y horas en que han de presentarse las plicas:** Las dos plicas, la de referencias y la que contenga la oferta económica se presentarán en el Registro General de entrada del Ayuntamiento de Benidorm, y en horas hábiles, durante los

diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las catorce horas del último día.

**Apertura de pliegos:**

A) **Primer periodo de licitación:** La apertura de los sobres de «Referencias» tendrá lugar en el salón del Concejo de la Casa Consistorial, el día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas.

B) **Segundo periodo:** El acto de apertura de los sobres que contengan las «Ofertas económicas» se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, al hacerse público el resultado del primer periodo licitatorio.

**Garantías:** La provisional para tomar parte en la licitación importará el 2 por 100 del tipo de licitación anual de cada lote o aprovechamiento.

El importe de la fianza definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación.

**Modelo de proposición**

Don....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., documento nacional de identidad número..... actuando en nombre propio o en nombre y representación de....., con domicilio en..... (táchese lo que no interese), enterado y conforme con los pliegos de condiciones jurídicas, económico-administrativas y facultativas reguladores de la contrata para la gestión de los servicios sobre aprovechamientos de las playas de Benidorm, me comprometo a prestarlos por los precios que se indican a continuación:

**Camas y umbráculos:**

Lote número 1, ..... por 100.  
Lote número 2, ..... por 100.  
Lote número 3, ..... por 100.  
Lote número 4, ..... por 100.  
Lote número 5, ..... por 100.  
Lote número 6, ..... por 100.  
Lote número 7, ..... por 100.  
Lote número 8, ..... por 100.

**Situado de patines:**

Espacio acotado en el lote número 1, ..... pesetas al año.  
Espacio acotado en el lote número 2, ..... pesetas al año.  
Espacio acotado en el lote número 3, ..... pesetas al año.  
Espacio acotado en el lote número 4, ..... pesetas al año.  
Espacio acotado en el lote número 5, ..... pesetas al año.  
Espacio acotado en el lote número 6, ..... pesetas al año.  
Espacio acotado en el lote número 7, ..... pesetas al año.

**Pasos canalizados para embarcaciones y tablas:**

Espacio acotado en el lote número 3,  
a) Frente al «Hotel Cimbel», ..... pesetas al año.  
b) Frente al «Hotel Les Dunes», ..... pesetas al año.  
Espacio acotado en el lote número 6, ..... pesetas al año.  
Espacio acotado en el lote número 7:  
a) Frente al edificio «Glaser», ..... pesetas al año.  
b) Frente al «Hotel Delfin», ..... pesetas al año.

(Fecha y firma del licitador.)

Benidorm, 23 de noviembre de 1981.—El Alcalde, José Such Ortega.—8.734-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso para la contratación de los servicios de asistencia sanitaria que se citan.**

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada hace saber: Que en la sesión celebrada por el excelentísimo

mo Ayuntamiento Pleno el día 31 del pasado mes de octubre, se aprobaron los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para contratación de los servicios de asistencia sanitaria al personal activo de este Ayuntamiento y pasivo de la Administración Local, y no habiéndose formulado reclamación alguna contra los condicionales citados, por medio del presente se convoca el concurso, con arreglo a las bases siguientes:

1. **Objeto y tipo de la misma:** Se trata de concertar la prestación sanitaria al personal activo de este Ayuntamiento y al personal pasivo procedente de la Administración Local, en condiciones mínimas iguales a las previstas por la vigente legislación y que viene concediendo la Seguridad Social a sus afiliados, de cara al próximo año de 1982.

Por lo que se refiere al tipo de licitación de este concurso, no se fija a priori, por cuanto éste vendrá determinado por el importe de la prima mensual a cobrar por persona incluida en el contrato que se celebre en su día con el contratista que resulte adjudicatario de estos servicios.

2. **Duración del contrato:** Se establece como plazo mínimo de vigencia del contrato el de un año, que deberá principiar en 1 de enero de 1982 y terminará en 31 de diciembre del mismo año, salvo en el caso que, por parte del Gobierno, se resuelva otra cosa, como consecuencia de las Leyes que se están discutiendo en la actualidad y que puedan afectar al colectivo amparado por el contrato que se celebre en su día.

3. **Examen de antecedentes:** El expediente relativo a este concurso se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación, Compras y Patrimonio de la Secretaría General de esta Corporación, en cuya dependencia puede examinarse, a diario, en horas de diez a catorce.

4. **Plazo de admisión de ofertas:** Las ofertas deberán ser presentadas en la Sección antes indicada, dentro del plazo de diez días, contados sólo los hábiles, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», donde serán recibidas hasta la una de la tarde del día del cumplimiento del plazo.

5. **Proposiciones:** Los licitadores deberán reintegrar sus propuestas con póliza de 100 pesetas, 1.000 pesetas en sellos municipales y 100 pesetas de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, ajustándose al modelo de proposición siguiente:

Don....., con documento nacional de identidad....., de..... años, estado....., profesión....., vecino de....., con domicilio en....., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para contratación de los servicios médico-sanitarios, para su prestación al personal activo y pasivo del excelentísimo Ayuntamiento de Granada, los acepta en su integridad y se compromete a prestar los servicios dichos en el precio por persona y mes de..... pesetas (en letra y en número), según se especifica en la Memoria que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se adjunta a la presente.

Es adjunto resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional exigida de 125.000 pesetas y declaración de no estar afectado de incapacidad para contratar con esa Corporación.

(Fecha y firma.)

6. **Garantías:** Los licitadores que concurren a este concurso deberán depositar en las Arcas municipales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de ciento veinticinco mil (125.000) pesetas, que podrá formalizarse en alguna de las formas previstas por el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, o mediante aval bancario. La fianza definitiva se calculará

en armonía con los mínimos previstos por el artículo 82 del citado Reglamento.

7. **Apertura de pliegos:** Tendrá lugar al día siguiente hábil al del vencimiento del plazo, ante la Mesa, que será presidida por el Ilustrísimo señor Alcalde o por el señor Teniente de Alcalde, Delegado de Personal, que estará asistido por el señor Secretario general de la Corporación. En dicho acto se procederá conforme se previene en el capítulo segundo, sección segunda, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la forma prevista por el artículo 40 del repetido Reglamento, pasándose todo lo actuado a la Comisión dictaminadora de este concurso.

8. **Forma de los pagos:** El rematante de este concurso percibirá los importes devengados como consecuencia del contrato que se celebre en su día, al mes siguiente a la fecha de prestación de los mismos, con cargo a la consignación presupuestaria correspondiente del ordinario de gastos de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de las Entidades que puedan estar interesadas en esta licitación.

Granada, 25 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Antonio Jara Andréu.—8.737-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Motril (Granada) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un edificio para Parque de Retén y Limpieza en esta localidad.**

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 19 de octubre actual se anunció el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Construcción de un edificio para Parque de Retén y Limpieza en la zona reseñada en el plazo de situación del proyecto.

2.º **Tipo de licitación:** La cantidad de 54.622.095 pesetas, a la baja.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo máximo de diez meses, contados desde el día siguiente al que se le notifique al contratista la adjudicación definitiva.

4.º **Pagos:** El importe de la adjudicación será fraccionado y hecho efectivo contra certificaciones de obras efectuadas, existiendo crédito suficiente en el presupuesto.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** El proyecto y el pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Oficialía Mayor, desde las nueve a las trece horas, los días laborables.

6.º **Garantía provisional:** 810.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Será la resultante de aplicar al precio de la adjudicación los porcentajes que establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, de las nueve a las trece horas de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para las obras de construcción de un edificio para Parque de Retén y Limpieza» y se titulará «Referencias», e incluirá:

1. Una Memoria firmada por el proponente en la que se expresen los datos relativos a sus referencias técnicas y económicas, detalla de las obras realizadas con anterioridad, relación de maquinaria y personal que destinará a la obra, incluidos los técnicos superiores y auxilia-

res; «planing» de ejecución de obras, con los pertinentes documentos acreditativos de tales extremos.

2. Documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

3. Declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4. El poder bastanteado, en su caso, a que se refiere la cláusula 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concretará el tipo económico de su postura y que deberá ir reintegrada con póliza de 25 pesetas del Estado, 400 pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en sellos de la MUNPAL.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ....., toma parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de un edificio para Parque de Retén y Limpieza en Motril, convocado por el Ayuntamiento de Motril en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas (en letra), que supone (en caso de que así sea) una baja de ..... pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Fecha y firma.)

#### 9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período: Sobre subtítulos «Referencias», en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte días de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Sobres subtítulos «Oferta económica», en el mismo lugar, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Motril, 25 de noviembre de 1981.—El Alcalde.—8.738-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Ponferrada (León) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Corporación de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión del 12 de noviembre de 1981, acordó convocar concurso para la contratación de la ejecución de las obras de urbanización y alumbrado de las calles que a continuación se relacionan, con carácter independiente y autónomo cada uno de los bloques siguientes:

#### 1.º Calle del Oro:

Tipo de licitación: 996.082 pesetas.  
Plazo de ejecución: Dos meses.  
Fianza provisional: 19.921 pesetas.

#### 2.º El Greco, Bajo Canal y San Roque:

Tipo de licitación: 11.337.391 pesetas.  
Plazo de ejecución: Cinco meses.  
Fianza provisional: 228.139 pesetas.

#### 3.º Cuba, Caribe, Chile y avenida de los Andes:

Tipo de licitación: 21.089.701,11 pesetas.  
Plazo de ejecución: Ocho meses.  
Fianza provisional: 421.794 pesetas.

#### 4.º Gabriel y Galán, Conde de Lemos y Daoiz y Velarde:

Tipo de licitación: 17.433.954 pesetas.  
Plazo de ejecución: Seis meses.  
Fianza provisional: 348.679 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se entregarán en el Registro General del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil al de la terminación del plazo, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

En la Unidad Administrativa de Obras, Casa Consistorial, planta segunda, y en horas de oficina, podrá consultarse el expediente y el proyecto de obras, aplazándose y quedando sin efecto el concurso y licitación, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de León».

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., profesión ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., actuando en nombre propio o en representación de ....., hago constar:

1.º Que solicito la admisión al concurso para la contratación de las obras de ....., convocado por el Ayuntamiento de Ponferrada en el «Boletín Oficial ....., de fecha .....

2.º Acompañando los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

3.º Propongo como precio para los servicios objeto de contratación el de ..... pesetas.

4.º Acepto plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se derivan, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Ponferrada, 13 de noviembre de 1981.—El Alcalde.—8.742-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela (La Coruña) por la que se hace pública la adjudicación del suministro del material que se cita.

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Santiago de Compostela, en sesión celebrada el día 23 del actual, acordó por unanimidad adjudicar a don Joaquín Ruenes Arias, en representación de «Aurelio Ruenes, S. A.», el suministro de material de salvamento y contraincendios para vehículos y reserva del parque y equipos personales para el servicio de contraincendios, con arreglo a las condiciones que rigieron el concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia» números 199 y 179, de 20 y 8 de agosto, del año actual, respectivamente, por la cantidad de 11.459.605 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando expuesta en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, adjudicación del concurso, a efecto de reclamaciones.

Santiago de Compostela, 30 de octubre de 1981.—El Alcalde.—7.910-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela (La Coruña) por la que se hace pública la adjudicación del suministro que se cita.

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 del actual, acordó por unanimidad, adjudicar a la «Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo, S. A.», el suministro de la auto-escalera giratoria marca «Magirus», tipo LD 30, sobre bastidor Magirus tipo 192 D 13 F de 30 metros de altura útil, por un precio de 22.975.000 pesetas y el vehículo ligero autobomba, primera salida, marca «Magirus», tipo TLF 16 A, sobre bastidor «Magirus», modelo 192 D 11 FA (cuatro por cuatro), por el precio de 11.975.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando expuesta en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, el extremo del acta de dicha sesión plenaria, relativo a la adjudicación del concurso, a efecto de reclamaciones.

Santiago de Compostela, 30 de octubre de 1981.—El Alcalde.—7.913-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya) por la que se anuncia concurso de las obras de urbanización para la 2.ª fase del Parque de Markonzaga.

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1981, los pliegos de condiciones confeccionados para las obras de urbanización para la 2.ª fase del Parque de Markonzaga, se hacen públicos en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los requisitos a que se ajustará la licitación, mediante concurso público:

Tipo de licitación: El presupuesto de ejecución de las obras asciende a la cantidad de 35.305.457 pesetas no fijándose tipo máximo de licitación por lo que se podrán presentar propuestas que superen la cantidad señalada.

Fianza provisional: 438.054 pesetas.  
Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el porcentaje máximo previsto en el artículo 82 del mencionado Reglamento al importe de la adjudicación.

Pagos: Siendo una obra incluida en el plan foral de obras y servicios de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya para 1981, el pago de la misma se realizará a través de las Cajas de Ahorros Vizcaina y Municipal de Bilbao, a los noventa días de la aprobación de la certificación de las obras por el Ayuntamiento.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que al final se inserta.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría Municipal, Negociado de Obras y Servicios, durante los días de oficina de diez a trece horas.

Presentación de propuestas: En dicho negociado, en las citadas horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el último de los Boletines Oficiales dónde reglamentariamente proceda.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que termina el plazo de presentación de propuestas.

Plazo para la iniciación de los trabajos: Los trabajos deberán iniciarse dentro de los veinte días siguientes al de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Autorización superior: No se requiere.

#### Modelo de proposición

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo (reintegradas con timbre del Estado de cinco pesetas y Municipal de igual cuantía).

Don ....., mayor de edad, estado ....., vecino de ....., y con domicilio en la ca-

lle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido el día ..... en la plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ..... según acredite mediante poder notarial debidamente bastanteado que acompaña) enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sestao en el «Boletín Oficial» número ..... correspondiente al día ..... así como del proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de servir de base para la contratación, mediante concurso público, de las obras de urbanización de la 2.ª fase del parque de Markonzaga, se compromete a ejecutarlas con sujeción a dichos documentos por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas. Asimismo formula las siguientes variantes:

Número 1 ..... pesetas (en letra y número).

Número 2 ..... pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sestao, 4 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Santiago Llanos del Río.—8.020-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya) por la que se anuncia concurso de las obras de remodelación del Colegio Nacional Rebonza.**

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1981, los pliegos de condiciones confeccionados para las obras de remodelación del Colegio Nacional Rebonza, se hacen públicas en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los requisitos a que se ajustará la licitación, mediante concurso público.

**Tipo de licitación:** 33.648.983,72 pesetas.  
**Fianza provisional:** 421.489 pesetas.

**Fianza definitiva:** La que resulte de aplicar el porcentaje máximo previsto en el artículo 82 del mencionado Reglamento al importe de la adjudicación.

**Pagos:** Siendo una obra incluida en el Programa de Inversiones en Escuelas Públicas para 1981 de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya, el pago de la misma se realizará a través de las Cajas de Ahorros Vizcaina y Municipal de Bilbao, a los noventa días de la aprobación de la certificación de las obras por el Ayuntamiento.

**Proposiciones:** Se redactarán conforme al modelo que al final se inserta.

**Expediente:** Puede examinarse en la Secretaría Municipal, Negociado de Obras y Servicios, durante los días de oficina de diez a trece horas.

**Presentación de propuestas:** En dicho Negociado, en las citadas horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el último de los Boletines Oficiales donde reglamentariamente proceda.

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas.

**Plazo para la iniciación de los trabajos:** Los trabajos deberán iniciarse dentro de los veinte días siguientes al de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

**Autorización superior:** No se requiere.

#### Modelo de proposición

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo (reintegradas con timbre del Estado de cinco pesetas y municipal de igual cuantía).

Don ..... mayor de edad, estado ..... vecino de ..... y con domicilio en la calle ..... número ..... con documento na-

cional de identidad número ..... expedido el día ..... en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ..... según acredite mediante poder notarial debidamente bastanteado que acompaña), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sestao en el «Boletín Oficial» número ..... correspondiente al día ..... así como del proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de servir de base para la contratación mediante concurso público, de las obras de remodelación del Colegio Nacional Rebonza, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a dichos documentos por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas. Asimismo formula las siguientes variantes:

Número 1. .... (en letra y número) pesetas.

Número 2. .... (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sestao, 4 de noviembre de 1981.—El Alcalde.—8.021-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya) por la que se anuncia subasta de las obras de modificación del trazado de la tubería de abastecimiento a Sestao, procedente del embalse de Nocedal en la zona de Ugarte.**

Habiéndose aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1981, los pliegos de condiciones confeccionados para las obras de modificación del trazado de la tubería de abastecimiento a Sestao, procedente del embalse de Nocedal en la zona de Ugarte, se hacen públicos en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los requisitos a que se ajustará la licitación, mediante subasta pública:

**Tipo de licitación:** 13.133.277,86 pesetas.

**Fianza provisional:** 216.332 pesetas.

**Fianza definitiva:** La que resulte de aplicar el porcentaje máximo previsto en el artículo 82 del mencionado Reglamento al importe de la adjudicación.

**Pagos:** Siendo una obra financiada en parte por el Plan Foral de Obras y Servicios de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya para 1981, el pago de dicha parte se realizará a través de las Cajas de Ahorros Vizcaina y Municipal de Bilbao, a los noventa días de la aprobación de la certificación de las obras por el Ayuntamiento. El resto se abonará directamente por el Ayuntamiento.

**Proposiciones:** Se redactarán conforme al modelo que al final se inserta.

**Expediente:** Puede examinarse en la Secretaría Municipal, Negociado de Obras y Servicios, durante los días de oficina de diez a trece horas.

**Presentación de propuestas:** En dicho Negociado, en las citadas horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el último de los «Boletines Oficiales donde reglamentariamente proceda.

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas.

**Plazo para la iniciación de los trabajos:** Los trabajos deberán iniciarse dentro de los veinte días siguientes al de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

**Autorización superior:** No se requiere.

#### Modelo de proposición

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo (reintegradas con timbre del Estado de cinco pesetas y municipal de igual cuantía).

Don ..... mayor de edad, casado, vecino de ..... y con domicilio en la calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido el ..... en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ..... según acredite mediante poder notarial debidamente bastanteado, que acompaña), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sestao en el «Boletín Oficial» número ..... correspondiente al día ..... así como el proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de servir de base para la contratación mediante subasta pública de las obras de modificación del trazado de la tubería de abastecimiento a Sestao, procedente del embalse de Nocedal en la zona de Ugarte, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a dichos documentos por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas. Lo que supone una baja o un alza del ..... por ciento del tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sestao, 4 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Santiago Llanos del Río.—8.022-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso de las obras de pavimentación de la plaza de España.**

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

**Objeto:** Pavimentación de la plaza de España.

**Tipo:** 52.444.071 pesetas.

**Garantías provisional y definitiva:** 2 por 100 para la provisional, sobre el tipo de licitación, y 4 por 100 de la adjudicación, para la definitiva.

**Realización de prestaciones y pagos:** Las obras deberán comenzarse dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los seis meses, a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente certificación.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación:** En el Negociado de Vialidad y Servicios (oficinas centrales, calle Dato, número 11).

**Plazo, lugar, día y hora de presentación de proposiciones:** Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del día siguiente también hábil al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora de apertura de plicas:** En la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación.

**Personas que integran la Mesa:** El ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y el señor Secretario general de la Corporación.

#### Modelo de proposición

Don ..... nombre y apellidos, edad, estado y profesión, con domicilio en ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de ..... bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de ..... se comprometo a llevar acabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un ..... por 100 (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria-Gasteiz, 5 de noviembre de 1981. El Alcalde, P. D., el cuarto Teniente de Alcalde, Luis María Aldaiturriaga Ais.—8.033-A.